



FUNDACIÓN CASA MUSEO POZÓN

“Revitalizando y Preservando los Entornos Bioculturales, Arqueológicos, Creativos y de Saberes Ancestrales para el Desarrollo Sostenible del Territorio Pozonero hacia una cultura de paz”



ACTA 001 **ACTA DE CONSTITUCIÓN ENTIDAD SIN ANIMO** **DE LUCRO**

En la ciudad de Cartagena de Indias del departamento de Bolívar, el día 26 del mes de agosto del año 2024 siendo las cuatro de la tarde 4:00 pm, se reúnen las siguientes personas con el propósito de construir una entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACION CASA MUSEO POZÓN**.

La **FUNDACIÓN CASA MUSEO POZÓN** que tiene como misión revitalizar y preservar los entornos bioculturales, arqueológicos, creativos y de saberes ancestrales de las comunidades del barrio El Pozón, promoviendo su reconocimiento como espacios de encuentro histórico, cultural, social y humano. Esto se logrará mediante la gestión, promoción y ejecución de proyectos integrales orientados a la defensa, protección y desarrollo sostenible del territorio, en cumplimiento con las normativas legales vigentes.

Su constitución fomentará la autogestión comunitaria y considera que el fortalecimiento de las culturas populares es clave para promover el desarrollo social, económico y humano de las comunidades. Asimismo, impulsará la cohesión social, el bienestar colectivo y el acceso equitativo a iniciativas culturales, sociales bioambientales del territorio. A través de estas acciones, buscará contribuir al crecimiento integral; y garantizar el impacto positivo y sostenible a corto, mediano y largo plazo.

A la reunión fueron convocados los siguientes:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	RESIDENCIA
1	RIGOBERTO CASTRO PÉREZ	73.169.372	Cartagena
2	MARBEL LUZ BARRIOS SÁNCHEZ,	22.443.729	Cartagena
3	DAIRON LÓPEZ OSPINO	73.575.928	Arjona
4	JHONNY JAVIER BARRIOS MEJÍA	72.254.292	Barranquilla
5	LUZ MIRYAM JARABA ROA	45.537.785	Cartagena
6	MARISELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	50.914.405	Cartagena
7	WILGER SOTELO ROJAS	9.145.896	Cartagena
8	LUIS ALBERTO CAICEDO PUERTA	7.882.939	Arjona
9	OMAR ANTONIO DE JESÚS TERAN	11.063.555	Arjona
10	MIGUEL ÁNGEL BAENA MEJÍA	73.580.689	Cartagena
11	WILNELD BRIEVA MARRUGO	1.143.343.829	Cartagena
12	ALONSO BONILLA VARGAS	73.076.893	Arjona
13	NEIDER IGNACIO FORTICH ARGUMEDO	73.202.208	Cartagena
14	AURY ESTELLA GARCÍA CABALLERO	45.449.473	Arjona
15	GUSTAVO RAFAEL DÍAZ ARRIETA	7.937.105	Arjona
16	LAURA VALENTINA HERRERA MERCADO.	1.143.335.175	Cartagena
17	LUZ ELENA SIMANCAS VERTEL	30.894.855	Arjona

El fundamento de su creación se basa debido, a que diversos miembros de la comunidad han manifestado una profunda preocupación por la crítica situación que enfrenta el entorno cultural y arqueológico conchero del barrio **El Pozón**, ubicado en la ciudad de Cartagena. Este patrimonio, representativo de la identidad y riqueza histórica del sector, ha sido objeto de un proceso paulatino de destrucción que amenaza con borrar su legado y valor cultural.

A esta problemática se suma la alarmante proliferación de jóvenes en situación de riesgo, quienes, debido a la falta de oportunidades y espacios seguros, se ven vulnerables frente a factores que afectan su bienestar y desarrollo integral. Además, el barrio enfrenta otros desafíos sociales y estructurales que demandan atención inmediata, tales como la carencia de programas sostenibles orientados a fortalecer el tejido social y preservar la diversidad cultural del territorio.

Por estas razones, se hace **indispensable** la creación de una entidad que actúe como un motor de cambio, promoviendo la revitalización del patrimonio cultural, histórico, ambiental y biocultural del territorio pozonero bajo el lema: **“Revitalizando y Preservando los Entornos Bioculturales, Arqueológicos, Creativos y de Saberes Ancestrales para el Desarrollo Sostenible del Territorio Pozonero hacia una Cultura de Paz.”**

Esta entidad no solo se dedicará a preservar los valores culturales del barrio, sino también a fomentar una participación activa de la comunidad en la gestión de recursos, fortaleciendo la identidad colectiva y propiciando soluciones inclusivas para los problemas sociales que aquejan al sector.

Acto seguido fue puesto a consideración de la Asamblea General el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN CASA MUSEO POZÓN

1. Apertura de la Asamblea:

- Palabras de bienvenida por parte del convocante.
- Exposición de los objetivos y propósitos de la Asamblea General, destacando la importancia de la constitución de la fundación.

2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea:

- Nominación y elección formal de las personas encargadas de presidir y registrar el desarrollo de la Asamblea.

3. Llamado a lista y verificación del quórum:

- Comprobación de la asistencia de los convocados.
- Verificación del cumplimiento del quórum establecido en los estatutos y en las normativas legales vigentes para garantizar la validez de las decisiones.

4. Manifestación de voluntad para la constitución de la FUNDACIÓN CASA MUSEO POZÓN:

- Declaración formal de los asistentes sobre su intención de constituir legalmente la fundación, enfatizando su misión y objetivos, conforme al lema: *“Revitalizando y Preservando los Entornos Bioculturales, Arqueológicos, Creativos y de Saberes Ancestrales para el Desarrollo Sostenible del Territorio Pozonero hacia una Cultura de Paz.”*

5. Elaboración, lectura y aprobación de los Estatutos:

- Revisión y discusión colectiva de los Estatutos de la fundación, asegurando que cumplen con las normativas legales exigidas por la Cámara de Comercio.
- Lectura completa del documento y votación para su aprobación.

6. Elección y posesión de los miembros de la Junta Directiva:

- Nombramiento de los integrantes de la Junta Directiva, especificando los roles y responsabilidades de cada uno en la gestión de la fundación.
- Acto formal de posesión de los cargos.

7. Elección del Fiscal:

- Selección del Fiscal de la fundación, quien será responsable de la supervisión interna y del cumplimiento de las normativas legales y estatutarias.

8. Propositiones y varios:

- Espacio para la presentación de nuevas propuestas o temas de interés por parte de los asistentes.
- Discusión y votación de proposiciones adicionales relacionadas con los objetivos de la fundación.

9. Cierre de la Asamblea:

- Resumen de las decisiones tomadas y acuerdos alcanzados.
- Formalización de los acuerdos mediante firmas y registro, si procede.
- Palabras de agradecimiento y cierre oficial de la Asamblea.

DESARROLLO

1. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento del primer punto del orden del día, se procedió a la elección del Presidente y del Secretario de esta Asamblea General, quedando designados:

- **PRESIDENTE:** DAIRON LÓPEZ OSPINO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **73.575.928**, expedida en Cartagena, y con domicilio en el municipio de Arjona, Bolívar.
- **SECRETARIA:** MARBEL LUZ BARRIOS SÁNCHEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **22.443.729**, expedida en Barranquilla, y con domicilio en la ciudad de Cartagena.

El Presidente asumió su cargo, destacando la importancia de la reunión como un paso fundamental hacia la constitución de la **FUNDACIÓN CASA MUSEO POZÓN**.

Acto seguido, la Secretaria intervino para:

- Explicar el propósito de la convocatoria.
- Exponer los requisitos legales que deben cumplirse para constituir una organización sin ánimo de lucro, tal como lo establece la normativa vigente.
- Subrayar los compromisos que se adquirirían como fundadores y la relevancia de alcanzar los objetivos planteados, alineados con la misión de la fundación.

Posteriormente, la Secretaria procedió al **llamado a lista**, confirmando la participación de **17 personas de las 17 convocadas**, verificando así la existencia de **quórum reglamentario** conforme a las disposiciones legales para dar inicio a la reunión y avanzar en los puntos del orden del día.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD PARA CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

Los asistentes, en calidad de constituyentes, expresaron de manera unánime y formal su voluntad de crear una entidad sin ánimo de lucro denominada: **FUNDACIÓN CASA MUSEO POZÓN**.

La fundación se establecerá como una persona jurídica de derecho privado, con fines culturales y sociales y se regirá conforme a las disposiciones legales aplicables, incluyendo:

- El **Decreto 2150 de 1995**, sobre la simplificación de trámites para entidades sin ánimo de lucro.
- El **Decreto 427 de 1996**, y demás normativas complementarias que regulan este tipo de entidades.

Se reiteró que la misión de la fundación es **revitalizar y preservar los entornos bioculturales, arqueológicos, creativos y de saberes ancestrales del barrio El Pozón**, promoviendo el desarrollo sostenible y fortaleciendo la identidad cultural del territorio, conforme a los principios establecidos en sus estatutos.

3. APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS

El **Presidente de la Asamblea**, DAIRON LÓPEZ OSPINO, destacó que para la constitución de la fundación se han cumplido rigurosamente las disposiciones legales vigentes. Además, informó que los estatutos fueron elaborados con base en los lineamientos exigidos por la **Cámara de Comercio de Cartagena**, garantizando su coherencia con la misión y objetivos de la fundación.

Los estatutos fueron presentados, discutidos y sometidos a votación por los asistentes. Tras una revisión exhaustiva y lectura integral del documento, los **constituyentes aprobaron por unanimidad** los estatutos de la **FUNDACIÓN CASA MUSEO POZÓN**, los cuales servirán como marco normativo para el desarrollo de sus actividades.

El documento final de los estatutos quedó estructurado en **Siete (7) Capítulos y Cuarenta y Dos (42) Artículos**, abarcando aspectos esenciales, tales como:

1. **CAPÍTULO I:** NOMBRE, NATURALEZA JURÍDICA, AUTONOMÍA, DOMICILIO, DURACIÓN, MISIÓN, VISIÓN, LOGOTIPO Y LEMA, VALORES CORPORATIVOS Y POLÍTICAS DE CALIDAD
2. **CAPÍTULO II:** OBJETO SOCIAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, POBLACIÓN BENEFICIADA, DESARROLLO Y EXPERIENCIAS
3. **CAPÍTULO III:** ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y CONTROL
4. **CAPÍTULO IV:** PATRIMONIO Y CONFORMACIÓN
5. **CAPÍTULO V:** CLASES DE MIEMBROS, OBLIGACIONES, PROHIBICIÓN Y CAUSALES DE RETIRO.
6. **CAPÍTULO VI:** DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

7. **CAPITULO VII: DISPOSICIONES VARIAS**

Los estatutos aprobados se adjuntan como parte integral de la presente acta, cumpliendo con los requisitos legales para su registro y validez ante las autoridades competentes.

4. **NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL**

De acuerdo con lo estipulado en los estatutos de la **FUNDACIÓN CASA MUSEO POZÓN**, la Asamblea General **aprobó por unanimidad** el nombramiento del Representante Legal de la entidad, quien será el encargado de representar a la fundación ante las instituciones públicas y privadas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento con los lineamientos establecidos.

- **REPRESENTANTE LEGAL: RIGOBERTO CASTRO PÉREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **73.169.372**, expedida en Cartagena de Indias, con domicilio en San José de los Campanos, Calle 32 A No. 96-28, Condominio Alejandría, Bloque M, Apartamento 201.

El Representante Legal será responsable de liderar las gestiones administrativas, legales y estratégicas necesarias para el cumplimiento de la misión de la fundación, asegurando la transparencia y el apego a los principios rectores establecidos en los estatutos.

5. **NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

La Asamblea General también procedió a la elección de los miembros principales que integrarán la Junta Directiva, asegurando que cada miembro cuente con las competencias necesarias para contribuir al desarrollo y sostenibilidad de la fundación. La Junta Directiva quedó conformada de la siguiente manera:

A. Junta Directiva (Miembros Principales)

- **Director Ejecutivo: RIGOBERTO CASTRO PÉREZ**, con C.C. No. **73.169.372**, expedida en Cartagena de Indias, con domicilio en San José de los Campanos, Calle 32 A No. 96-28, Condominio Alejandría, Bloque M, Apartamento 201.
- **Secretaria: MARBEL LUZ BARRIOS SÁNCHEZ**, con C.C. No. **22.443.729**, expedida en Barranquilla, con domicilio en San José de los Campanos, Calle 32 A No. 96-28, Condominio Alejandría, Bloque M, Apartamento 201.

- **Tesorero: JHONNY JAVIER BARRIOS MEJÍA**, con C.C. No. **72.254.292**, expedida en Barranquilla, con domicilio en Ciudadela 20 de Julio, Calle 47 C Sur 16, Barranquilla, Atlántico.
- **Fiscal: DAIRON LÓPEZ OSPINO**, con C.C. No. **73.575.928**, expedida en Cartagena de Indias, con domicilio en Arjona, Bolívar.

Cada miembro asumió formalmente su rol, comprometiéndose a trabajar conforme a los objetivos y lineamientos definidos en los estatutos, contribuyendo al fortalecimiento institucional de la fundación.

B. Nombramiento de los Miembros del Comité Operativo (Equipo de Coordinadores)

El Comité Operativo fue conformado por un equipo multidisciplinario, encargado de coordinar y ejecutar los programas, proyectos y actividades de la fundación. La composición quedó establecida de la siguiente manera:

- **Coordinador General de Programas: LUZ MIRYAM JARABA ROA**, con C.C. No. **45.537.785**, expedida en Cartagena de Indias, con domicilio en Barrio Buenos Aires, No. 48-A25.
- **Coordinador General de Proyectos: MARISELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, con C.C. No. **50.914.405**, expedida en Montería, Córdoba, con domicilio en Urbanización Horizonte 1 Mz 4 - L53, Cartagena de Indias.
- **Coordinador General de Curaduría: WILGER SOTELO ROJAS**, con C.C. No. **9.145.896**, expedida en Cartagena de Indias, con domicilio en el Barrio El Pozón.
- **Coordinador Ambiental y Sostenibilidad: LUIS ALBERTO CAICEDO PUERTA**, con C.C. No. **7.882.939**, expedida en Arjona, Bolívar, con domicilio en el Municipio de Arjona, Bolívar.
- **Coordinador de Preservación del Patrimonio: OMAR ANTONIO DE JESÚS TERÁN**, con C.C. No. **11.063.555**, expedida en San Andrés de Sotavento, Córdoba, con domicilio en la Vereda El Remanso, Municipio de Arjona, Bolívar.
- **Coordinador General de Logística: MIGUEL ÁNGEL BAENA MEJÍA**, con C.C. No. **73.580.689**, expedida en Cartagena de Indias, con domicilio en Barrio El Pozón, Sector La Islita, Calle Las Margaritas Mz 81 - L54.
- **Coordinador de Accesibilidad Digital y Tecnología: WILNELD BRIEVA MARRUGO**, con C.C. No. **1.143.343.829**, expedida en Cartagena de Indias, con domicilio en San José de los Campanos, Calle 32 A No. 96-28, Condominio Alejandría, Bloque I, Apartamento 101.
- **Coordinador General de Turismo: NEIDER IGNACIO FORTICH ARGUMEDO**, con C.C. No. **73.202.208**, con domicilio en Barrio Villa Estrella, Edificio Flamengo, Apartamento 304, Torre 1, Calle 32, Carrera 80, Cartagena de Indias.

- **Coordinador de Gestión de Recursos y Presupuesto: AURY ESTELLA GARCÍA CABALLERO**, con C.C. No. **45.449.473**, con domicilio en Calle El Juncal No. 49-34, Sector Parque San Antonio, Municipio de Arjona, Bolívar.
- **Coordinador de Colaboración Institucional: GUSTAVO RAFAEL DÍAZ ARRIETA**, con C.C. No. **7.937.105**, con domicilio en Calle La Cruz, Sector El Recreo, Barrio El Ceibal, Calle 41, K 38-48, Municipio de Arjona, Bolívar.

C. Roles de Apoyo (Colaboración Complementaria)

- **Asistente Administrativo: LAURA VALENTINA HERRERA MERCADO**, con C.C. No. **1.143.335.175**, expedida en Cartagena de Indias, con domicilio en San José de los Campanos, Calle 32 A No. 96-28, Condominio Alejandría, Bloque I, Apartamento 101.
- **Agente de Inclusión Cultural: ALONSO BONILLA VARGAS**, con C.C. No. **73.076.893**, expedida en Cartagena de Indias, con domicilio en Arjona, Bolívar.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Asamblea General, posterior a la elección de los órganos directivos, procedió a designar al **Revisor Fiscal** de la fundación. Por unanimidad, fue elegida:

- **Revisor Fiscal: LUZ ELENA SIMANCAS VERTEL**, identificada con C.C. No. **30.894.855**, expedida en Arjona, Bolívar.
 - Profesión: **Contadora Pública**
 - Tarjeta Profesional No. **TP 332568-T**, emitida por la Junta Central de Contadores.
 - Correo electrónico: **contadora151223@hotmail.com**

La Junta Directiva, junto al Revisor Fiscal, asumió el compromiso de trabajar en la elaboración del Reglamento Interno y de implementar estrategias orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales de la fundación.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La presente acta, que recoge el desarrollo completo de la reunión, incluyendo los nombramientos realizados, las decisiones adoptadas y los acuerdos aprobados, fue sometida a consideración de los constituyentes para su revisión y validación.

Después de su lectura detallada, los asistentes **aprobaron por unanimidad** el contenido de la misma, constatando que refleja fielmente los puntos tratados y las disposiciones acordadas durante la reunión, en particular:

- La elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- La conformación de los órganos de administración, incluyendo la Junta Directiva y el Comité Operativo.
- El nombramiento del Representante Legal y del Revisor Fiscal.
- La aprobación de los estatutos de la fundación, que constituyen el marco normativo que regirá sus actividades.

En cumplimiento con las normativas legales y los requerimientos establecidos, el acta fue firmada por el **Presidente de la Asamblea, DAIRON LÓPEZ OSPINO**, y la **Secretaria, MARBEL LUZ BARRIOS SÁNCHEZ**, como evidencia de su aprobación y validez jurídica.

Asimismo, se deja constancia de que la reunión concluyó a las **7:00 P.M.**, cumpliendo todos los puntos del orden del día y formalizando los acuerdos alcanzados.

Con la firma del Presidente y la Secretaria, el acta queda lista para ser adjuntada a los documentos oficiales de la **FUNDACIÓN CASA MUSEO POZÓN**, como registro del compromiso adquirido por los constituyentes para el desarrollo de su misión y objetivos.



DAIRON LÓPEZ OSPINO
C.C. No. 73.575.928 de C/gena
Lic. En ciencias sociales
Magister en Ciencias de la Educación
Email: zamyshany@gmail.com
PRESIDENTE DE LA REUNIÓN

MARBEL LUZ BARRIOS SÁNCHEZ
C.C. No. 22.443.729 de Barranquilla
Lic. En Prescolar
Email: marbelluz06@yahoo.com
SECRETARIA